



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Alcalde-Presidente, con fecha 22 de junio de 2021, ha emitido resolución por la que acuerda someter a información pública por plazo de veinte días los documentos intitulados "Modificado del Proyecto de Urbanización del PAU La Veredilla III. Fase 6, SUB CO 10 del POM. Abril 2021" y "Modificado del Proyecto de Urbanización del PAU La Veredilla III, Sub Co 10 del POM. Zonas Verdes. Parque periurbano Fase 6. Mayo 2021", aportados por la mercantil Urban Castilla-La Mancha S.L., Agente Urbanizador del Sector La Veredilla III, SUB CO 10 conforme nomenclatura del POM.

Durante dicho plazo, a contar desde la publicación del presente en el DOCM o en el periódico de mayor difusión en la localidad, los referidos documentos quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.illescas.sedelectronica.es, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones, sugerencias y enmiendas para la elaboración, corrección o modificación de los citados proyectos consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111.3 en relación con el artículo 120 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, atendido el artículo 118.8 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Illescas, 22 de junio de 2021.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.ºI.-3226